

¿Los Países de Bajos Ingresos Pueden Adoptar Políticas Anticíclicas?

por Degol Hailu, Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo y John Weeks, SOAS, University of London

La recesión mundial actual reafirma la vulnerabilidad de los países de bajos ingresos a perturbaciones externas. La exposición es un resultado directo de la integración en la economía mundial. Los descensos en los ingresos de exportación, las remesas, el turismo y los flujos de capital son algunos de los mecanismos de transmisión. Los países desarrollados y de medianos ingresos han respondido con una serie de paquetes de estímulo económico. Lo que es más, pueden adoptar políticas anticíclicas. ¿Las economías de bajos ingresos pueden hacer lo mismo?

En el presente One Pager sostenemos que es posible. Lo que se necesita es el rechazo del marco de economía determinada por los precios en el análisis de políticas macroeconómicas y, en su lugar, la adopción del marco de economía determinada por la demanda. Las distinciones teóricas entre los dos marcos implican diferencias fundamentales en materia de políticas.

Economías determinadas por los precios

Una economía determinada por los precios se encuentra en un excepcional equilibrio general de pleno empleo o imposibilitada para lograr dicho equilibrio debido a las “distorsiones” de los precios. Todos los mercados se equilibran instantáneamente. Toda medida tomada por agentes privados o públicos para inhibir el ajuste de precios por el mercado resultará en un nivel por debajo del pleno empleo. Esto implica que la política fiscal y monetaria debería ser “neutral” y “pasiva”.

La política fiscal sería “neutral” en cuanto a que: (i) los impuestos no deberían afectar la decisión de los agentes privados entre ingresos/consumo y ocio; (ii) ni los impuestos ni los gastos deberían afectar la rentabilidad relativa de los productos básicos; (iii) el gobierno no debería distorsionar los mercados de capitales mediante la competencia con los agentes privados; y (iv) se deberían minimizar las operaciones intrínsecamente distorsivas del sector público: se deberían gravar los impuestos de manera uniforme y se deberían minimizar los déficits fiscales.

La base teórica para el marco determinado por los precios es poco sólida. No se puede demostrar que el conjunto de precios del pleno empleo es único, lo cual pone en duda el concepto de “distorsiones”. Si existe más de un resultado no distorsionado, no se puede tener la certeza de que los precios en una economía con intervenciones del sector público sean sustancialmente diferentes a los resultados no distorsionados.

Consideremos esta afirmación aparentemente simple: “los aranceles distorsionan la rentabilidad entre los bienes importables y exportables”. Para confirmar la validez de esta afirmación es necesario demostrar previamente la existencia de un excepcional equilibrio general de pleno empleo. Dado que esto no puede ser demostrado en general, incluso en teoría, la afirmación correcta sería: “los aranceles alteran la rentabilidad entre los bienes importables y exportables”. Este es el eje del debate sobre políticas. Si las acciones del sector público distorsionan la economía, el resultado es la ineficacia y habría que evitar o minimizar dichas acciones. Si las acciones alteran la economía, es necesario realizar una evaluación subjetiva de las políticas a fin de determinar si la alteración es beneficiosa para la sociedad.

Economías determinadas por la demanda

Una economía está determinada por la demanda cuando su nivel de producción está limitado por uno o todos los componentes de la demanda agregada: consumo, inversiones privadas, gasto público o exportaciones. Dentro de este marco, los precios relativos cambian a medida que el nivel de la demanda agregada sube y baja. Por consiguiente, los precios relativos no son “señales” para los productores y consumidores, sino que son el resultado de sus decisiones en materia de producción y consumo. Los precios no determinan las opciones de cantidad por parte de consumidores y productores, sino que surgen a partir de ellas; no son indicadores de una distribución eficaz. Por lo tanto, las intervenciones del sector público deberían ser evaluadas pragmáticamente en función del costo social y el beneficio social. El criterio de evaluación debería ser si los impuestos y gastos logran los objetivos establecidos por la sociedad; cuando dichos objetivos discrepan, es necesario realizar un análisis empírico de las contraposiciones.

Si pasamos del mundo etéreo de lo abstracto a las características de las economías de bajos ingresos, debería resultar obvio que el marco determinado por los precios no es aplicable. En primer lugar, a la mayoría de estas economías, como por ejemplo, las de África Subsahariana, todavía se les recomienda que limiten la demanda mediante elevadas tasas de interés real y austeridad fiscal, y, en algunos casos, a través de pesadas cargas de la deuda. En segundo lugar, como la actual crisis deja ver, muchas de las economías están sufriendo la transmisión de perturbaciones a través de la contracción de la demanda externa. En tercer lugar, los precios principales no se encuentran fundamentalmente determinados por el mercado. Es evidente que la tasa de interés nominal es un precio controlado si las autoridades monetarias practican la fijación de objetivos de inflación. Además, las corrientes de ayuda y el servicio de la deuda representan una parte considerable de la balanza de pagos y ninguno es directamente sensible al tipo de cambio. Por ende, el valor de un tipo de cambio “flotante” es determinado por corrientes ajenas a los mercados.

La actual recesión mundial constituye una limitación para la demanda. La necesidad de adoptar políticas anticíclicas a fin de quitar esta limitación requiere que las intervenciones sean “distorsivas”. A corto y mediano plazo, esto involucra políticas anticíclicas y, a largo plazo, implica inversiones públicas que incrementen la oferta agregada.

Un paquete de políticas específico para cada país que reconozca que las economías están determinadas por la demanda tendría los siguientes componentes: (i) un presupuesto fiscal expansionista, que esté en consonancia con la regla de que el déficit total no supere las inversiones públicas; (ii) una política monetaria flexible que tolere la inflación moderada a fin de lograr un crecimiento más alto mediante la provisión de crédito subsidiado para los programas de reducción de la pobreza (la meta podría ser que la tasa de interés real sea igual a la tasa de crecimiento sostenible de los ingresos per cápita: la Regla de oro); y (iii) un régimen cambiario controlado que busque promover las exportaciones y alterar el precio relativo de los bienes comerciables y no comerciables sin provocar espirales inflacionarias difíciles de controlar.